



## Huesca

### HUESCA

Berbegal y Peralta de Alcofea piden a Lérida que devuelva sus bienes sacros en depósito

Marcelino Iglesias dijo ayer en la radio autonómica de Cataluña que la unidad de la colección es "una excusa" para no entregar las obras

ISABEL ARA. Huesca

Cansados de esperar la resolución del litigio de los bienes del Aragón oriental, los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea (gobernados por CHA y PP, respectivamente) han decidido tomar la iniciativa y reclamar a Lérida la devolución de tres valiosas piezas de sus parroquias que también se encuentran en depósito en Cataluña desde hace un siglo. Se trata del frontal de El Salvador de Berbegal, la tabla de San Pedro de Peralta y la portada de la iglesia del núcleo de El Tormillo.

Según explicó ayer el alcalde de Berbegal, Miguel Ángel Puyuelo, la pasada semana pidieron al obispado de Huesca "su autorización para iniciar el proceso, incluso por la vía civil, y su apoyo en el mismo". Se espera que la diócesis se pronuncie hoy. "Tenemos fundadas esperanzas en que va a haber un apoyo total", indicó al respecto.

El siguiente paso será enviar un escrito al obispado de Lérida, o directamente al Museo Diocesano en el que se exhiben las obras, para reclamar su entrega "en un plazo determinado". Si no se cumple, "no nos quedará más remedio que recurrir a la vía civil", advirtió Miguel Ángel Puyuelo, quien avisó de que quieren "que regresen a su lugar de origen, y no vamos a aceptar que vayan a otro emplazamiento".

Además, CHA ha registrado una proposición de ley en las Cortes en la que pide al Gobierno de Aragón que preste "todo su apoyo político, administrativo y económico a los ayuntamientos y parroquias" afectados. También el grupo del PP en la Diputación de Huesca ha presentado una propuesta de resolución para que esta institución colabore con los municipios de Berbegal y Peralta de Alcofea "para lograr el retorno de las tres piezas".

Tanto el alcalde de Berbegal, Miguel Ángel Puyuelo, como el abogado que les asesora, Jorge Español, destacaron ayer que, a diferencia de las 113 obras en litigio entre los obispados de Barbastro-Monzón y Lérida, en este caso sí existen documentos que acreditan que las obras se encuentran en la ciudad ilerdense en depósito y son propiedad de las parroquias.

"Propiedad no condicionada"

A ese conflicto se refirió también ayer el presidente aragonés. En declaraciones a Cataluña Radio, Marcelino Iglesias calificó de "excusa" la imposibilidad de entregar las obras a Barbastro por mantener la unidad de la colección. Que una obra esté catalogada "no condiciona en absoluto la propiedad", añadió, y comparó la situación con la de los 'papeles' de Salamanca.

Traslado al juzgado de Barbastro

Por otra parte, Jorge Español ha presentado una cuestión previa ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Lérida -que tramita la demanda de la asociación de Amics del Museu de Lleida para dirimir la propiedad de las 113 piezas del Aragón oriental- en la que solicita a este órgano que se inhiba a favor del juzgado barbastrense. "La demandada no debería ser la diócesis de Lérida, sino la de Barbastro, y la competencia se rige por el domicilio del demandado", indicó.

El letrado también ha recurrido el auto en el que el juez que instruye las diligencias denegó su participación como parte en el proceso. Español presentó en su día un contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en contra de una resolución de la Generalitat que apelaba a la unidad de la colección a la que Cultura adscribió las piezas. Por ello, considera que tiene "un interés indirecto" en el fallo que dicte el tribunal civil.